

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

4640

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

06 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

4. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
6. El Decreto N° 1773 del 11 de mayo del 2010, que entrega ayuda social consistente en 1 Camarote, 2 Colchones y 2 frazadas a la señora **Maria Bravo Morales**

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **ANÚLASE :** El Decreto Alcaldicio N° 1773 del 11 de mayo 2010, en atención a que la ayuda solicitada para la señora **MARIA BRAVO MORALES**, fue atendida por la oficina de Emergencia del municipio

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.